



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0171-2017-UNAP
Iquitos, 07 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 003-2017-CAU-UNAP, presentado el 13 de enero de 2017, por la secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmela Arce Urrea, secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario (CAU), solicita al rector aprobar y financiar el proyecto "Creación del Voluntariado Ambiental Universitario", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles);;

Que, el objetivo general del referido proyecto es conformar un grupo de personas de la comunidad universitaria con responsabilidad social y ambiental, que contribuyan a desarrollar acciones amigables con el ambiente;

Que, existiendo el crédito presupuestario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017, para financiar el proyecto "Creación del Voluntariado Ambiental Universitario", es conveniente atender lo solicitado por la secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario, hasta por la suma de S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles);

De conformidad con la Ley n.º 30518, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Con el informe del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 018-2017-OGPP/OEPP-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto "Creación del Voluntariado Ambiental Universitario", presentado por doña **Carmela Arce Urrea**, secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario (CAU), cuyo presupuesto asciende a la suma de **S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Rios Sandoval
SECRETARIA GENERAL